



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

12 de Mayo de 2022 a las 12:36

**Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

**Asistentes**

**PRESIDENTA EN FUNCIONES**

Dña. Beatriz González Orce, Alcaldesa en funciones / Presidenta en funciones de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática.

**SECRETARIO**

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría / Secretario Suplente de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática.

**VOCALES**

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial y telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial y telemática.

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director de Recursos Humanos y Organización Administrativa, en sustitución de Eva Garrigosa Mendoza, asistente de forma presencial y telemática.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director Técnico de Turismo, en sustitución de Cristina López Prieto, asistente de forma telemática.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal IU-Adelante Almuñécar, asistente de forma telemática.

**ASISTENTES TÉCNICOS**

Dña. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial y telemática

**OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

**Orden del día**

- 1. Expte. 19/2022 (Gestiona 1457/2022) - Servicio de asistencia técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del Término Municipal de Almuñécar, para el documento de revisión del PGOU: Apertura y valoración del sobre único, propuesta de adjudicación si procede.**
- 2. Expediente. 27/2022 (Gestiona 12069/2021) - Arrendamiento de un bien inmueble idóneo para la implantación de un Centro de Día para personas en situación de dependencia, talleres para mayores y/o dependientes y otras necesidades de infraestructura de colectivos vulnerables, en el municipio de Almuñécar: Apertura y calificación del sobre A, apertura y valoración del sobre B, propuesta de adjudicación si procede.**

**Se Expone**

- 1. Expte. 19/2022 (Gestiona 1457/2022) - Servicio de asistencia técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del Término Municipal de Almuñécar, para el documento de revisión del PGOU: Apertura y valoración del sobre único, propuesta de adjudicación si procede.**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

Se procede al descifrado y apertura del *sobre único*, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	B93061430	20-04-2022 10:01	No aporta	Si	contratacion@estudio7soluciones.es
JUST SOLUTIONS S.L.	B92522432	20-04-2022 03:11	No aporta	Si	asalmeron@justsol.net
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B18711465	19-04-2022 23:58	No aporta	Si	modestogarrido@miliario.es
TÉCNICAS GADES, S.L.	B11061918	19-04-2022 18:29	No aporta	Si	tgades@tgades.es
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685	20-04-2022 09:54	No aporta	Si	ofertas@tpfingenieria.com
UTE FINWE-GUADALSUR	B18784116	20-04-2022 08:54	No aporta	Si	rafaelfernandez@finwe.es

A continuación, se procede a la lectura de las proposiciones económicas presentadas, donde a modo de resumen, se añade la siguiente tabla con las distintas ofertas económicas:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	25.853,75 € + 5.429,29 € = <b><u>31.283,04 €</u></b>
JUST SOLUTIONS S.L.	26.050 € + 5.470,50 € = <b><u>31.520,50 €</u></b>
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	29.500,00 € + 6.195,00 € = <b><u>35.695,00 €</u></b>
TÉCNICAS GADES, S.L.	28.995,50 € + 6.089,06 € = <b><u>35.084,56 €</u></b>
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	30.003,00 € + 6.300,63 € = <b><u>36.303,63 €</u></b>
UTE FINWE-GUADALSUR	32.500,00 € + 6.825,00 € = <b><u>39.325,00 €</u></b>





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



Estudio 7 Soluciones Integrales, S.L. B-93061430  
Miembro de AIGIA

**ANEXO III. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

[Redacted] en representación de la empresa ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con N.I.F. B93061430, en calidad de Administrador Único, correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado del día 03-04-2022 e informado de las condiciones de contratación

**DECLARO:**

Que he quedado enterado del anuncio en la plataforma indicada, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del término municipal de Almuñécar, para organismo de cuenca"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**1. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO** (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA: Veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres con setenta y cinco céntimos de euro	25.853,75 €
IVA: cinco mil cuatrocientos veintinueve con veintinueve céntimos de euro	5.429,29 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): Treinta y un mil doscientos ochenta y tres con cuatro céntimos de euro	31.283,04 €

*Si el importe en números no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2. TRABAJOS REALIZADOS** (Incluir número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)

- A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo estáe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

GRUPO A	PEM	CHS
Proyecto de AA.VV y EDAR de Cárliar (Granada)	2.435.978,39 €	si
Proyecto de recuperación ambiental de Beragalbón, I.M. Rincón de la Victoria (Málaga)	3.395.545,05 €	si
Proyecto de reordenación de acceso sur al puerto de Algeciras y dársena de El Saladillo, fase I y Estudio hidrológico e hidráulico del Arroyo Saladillo	4.005.462,00 €	si
Proyecto de Agrupación de Vertidos de Benamejí (Córdoba)	2.357.404,45 €	no



MÁLAGA: Calle Luermes, 27, 2º Floor, 29011 Málaga, Tf: 952 288 171  
estudio7@estudio7soluciones.es





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



Estudio 7 Soluciones Integrales, S.L. B-93061430  
Miembro de ASIGA

- B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

GRUPO B	PEM	CHS
Proyecto de AA.VV de las EDAR de Guájar Faragúit-Guájar-Fondón y Guájar Alto (Granada)	5.103.146,80 €	si
Estudio de soluciones para mejora de las condiciones hidráulicas de los colectores de C/ Jacinto Benavente y su salida al mar	6.805.000,00 €	si
Proyecto de AA.VV de Jete, Otívar y Lenteji (Granada)	7.400.383,00 €	si
Estudio Hidrológico e Hidráulico en el Arroyo Caleta	6.212.538,00 €	si
Proyecto de Nuevo Acceso único al Puerto Exterior del Puerto de Huelva	5.726.303,22 €	no
Proyecto de adecuación de la EDAR del Valle de Vinalupú y de las infraestructuras existentes	7.850.801,14 €	no

- C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

GRUPO C	PEM	CHS
Proyecto de recogida de aguas en los muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos del puerto de Huelva	19.491.019,26 €	no
Estudio para la prevención de inundaciones en el tramo final del río Loukkos, provincia de Larache (Marruecos)	328.157.106,28 €	no
Proyecto de "Colectores de Medianías" y de "Bombeos y conducciones del sistema Oeste" (Isla de Tenerife)	11.543.005,21 €	no
Estudio Hidrológico y Propuesta de Soluciones del arroyo de las Culebras (TM de Dos Hermanas-Sevilla)	12.029.244,24 €	no
Proyecto de mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales en la cuenca media del río Albaida y río Clariano	18.111.165,61 €	no
Proyecto de la Autovía del Olivar A-316. Tramo: Martos - Intersección con la A-6051 (Jaén)	20.092.657,32 €	no

- D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España

GRUPO D	HABITANTES	CHS
Estudio de análisis de las inundaciones y propuesta de soluciones en el municipio de Alhaurín el Grande	26.095	si



MÁLAGA: Calle Cuartiles, 27, 2º Planta, 29002 Málaga, Tlf. 952 594 773  
estudio7@estudio7soluciones.es





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. B-93061430  
Miembro de ASICA

- E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

GRUPO E	HABITANTES	CHS
Proyecto de obra de encauzamiento del río Vélez (Málaga)	82.967	si

- F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

GRUPO F	HABITANTES	CHS
Plan Director de Saneamiento y Drenaje de la margen derecha del río Guadalmedina (Málaga)	577.405	si
Elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo RD 903/2010 (Lote 8 Baleares)	983.131	no
Elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo RD 903/2010 (Lote 7 Andalucía Atlántico, Ceuta y Melilla)	1.654.975	no





**ANEXO III**  
**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

[REDACTED] ncia en MOTRIL ( GRANADA ) Avenida  
actuando en representación de la empresa  
JUST SOLUTIONS S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante /  
Plataforma de Contratación del Estado" del día 1 de abril de 2022 e informado de las condiciones  
de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 1 de abril  
de 2022 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo  
159.6 de la Ley 9/2017, de: "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica  
de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad  
de 10 cauces menores del término municipal de Almuñécar, para organismo de cuenca"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**1. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	26.050 € (VEINTISEIS MIL CINCUENTA EUROS)
IVA	5.470,50 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	31.520,50 € (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS)

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**2. TRABAJOS REALIZADOS (Indicar número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)**

- A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 5
- B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 1
- C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 1
- D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 0
- E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 0
- F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 1





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**ANEXO III**  
**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**  
**(EXPT. 19/2022 GEST 1457/2022)**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

[REDACTED] idencia en Granada (Granada) calle Camino actuando en representación de la empresa MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/04/2022 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 01/04/2022, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del término municipal de Almuñécar, para organismo de cuenca"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**I. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO** (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.500 €
IVA	6.195 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.695 €

MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L. B1871465





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**II. TRABAJOS REALIZADOS** (Indicar número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)

A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 7X3=21

B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 7X6=42

C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 3X9=27

D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

TRABAJO	PEM ACTUACION ASOCIADA	ORGANO DE CUENCA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DE LOS CAUCES CANAL DESAGUE LAGUNA DE HERRERA, ARROYO ZANILLA Y ARROLLO BERDUI, EN EL T.M. MOLLINA (MALAGA)	2.000.000,00 €	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD BCO. RUBIÑO, PARA INNOVACION, EN EL T.M. HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	2.850.000,00 €	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD BCO. CALERA-MARAÑÓN, PARA INNOVACION, EN EL T.M. DE ALHENDIN (GRANADA)	5.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD BCO. INNOMINADO, PARA SUBESTACION ELECTRICA, EN EL T.M. CHUCENA (HUELVA)	20.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD, PARA INNOVACION EN EL T.M. DE MOJACAR (ALMERIA)	4.500.000,00 €	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD PARA EDAR AGRUPACION DE VERTIDOS HUETOR TAJAR Y VILLANUEVA MESIAS (GRANADA)		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL RIO GENIL, PARA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL, EN HUETOR TAJAR (GRANADA)	300.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD PARA INNOVACION EN HUETOR TAJAR (GRANADA)	7.500.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD RIO GENIL, A SU PASO POR PARCELA EBAR, EN T.M. HUETOR TAJAR (GRANADA)		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL RIO VILANO, PARA CONSTRUCCION DE PASARELA VEHICULAR, EN T.M. LOJA (GRANADA)	200.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL RIO GENIL, PARA INNOVACION EN EL T.M. DE ATARFE (GRANADA)	3.600.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL BCO. AMARGUILLO, PARA CONSTRUCCION DE PASO SUPERIOR, EN EL T.M. DE HUETOR TAJAR (GRANADA)	150.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL BCO. SAN JERONIMO EN SECTOR N2, GRANADA.	7.500.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL RIO MONACHIL, A SU PASO POR LA AVD. DIAR, EN GRANADA.	12.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL RIO INNOMINADO AGUAS ARRIBAS DEL PP DE 202, EN T.M. HUETOR TAJAR	250.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD BCO. REGERO, PARA PLANTA FOTOVOLTAICA, EN ALCALA LA REAL (JAEN)	9.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD SECTOR UE4 EN HUETOR TAJAR (GRANADA)	7.500.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO RIO VELILLOS, PARA LA REDACCION DEL PGOU DE MOCLIN.		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO BCO. INNOMINADO EN TENA, PARA LA REDACCION DEL PGOU DE MOCLIN.		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDRAULICO E INUNDABILIDAD DEL RIO VELILLOS, PARA PLANTA FOTOVOLTAICA, EN T.M. PINOS PUENTE	8.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO PARA EDAR, EN TRUJILLO (CACERES)		
ESTUDIO HIDROLOGICO RIO COLOMERA, PARA MODIFICACION PLAN PARCIAL SR22A, T.M. ATARFE (GRANADA)	69.000.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD BCO. INNOMINADO, SECTOR MOT-14 MOTRIL (GRANADA)	2.600.000,00 €	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DE BCO. CAÑADA SANTA LUCIA, ESCUZAR (GRANADA)	150.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL BCO. INNOMINADO, VELEZ BENAJALLA (GRANADA)		CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIOS HIDROLOGICOS E INUNDABILIDAD DE BCO. INNOMINADOS EN P.P. ESTE-1. GRANADA	3.750.000,00 €	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL BCO. IBARTANILLO, MOTRIL (GRANADA)	9.900.000,00 €	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DE CAUCES (MAGÓN, CAZAJILLA, MEMBRILLO, P. JRCAL, JUYCARIL) PARA EL PGOU DE PELIGROS (GRANADA)		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
ESTUDIO HIDROLOGICO E INUNDABILIDAD DEL CAUCE BALATE DEL CD, EN MOTRIL (GRANADA)		CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



(FXPTF. 19/2022 GF ST 1457/2022)

**ANEXO III**

**PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

[Redacted] María (Cádiz) calle Virgen de los  
en representación de la empresa  
Técnicas Gades S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de  
Contratación del Estado" del día 1 de abril de 2022 e informado de las condiciones de contratación: DECLARO  
Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 1 de abril de 2022 que  
tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017,  
de: "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica de identificación de DPH, zonas de  
servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del término municipal de  
Almuñécar, para organismo de cuenca".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO** (en número y letra):

<b>IMPORTE SIN INCLUIR IVA</b>	VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS 28.995,50€
<b>IVA</b>	SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS 6.089,06€
<b>IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>	TREINTIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS 35.084,56€

**III. TRABAJOS REALIZADOS** (Indicar número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)

- A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u otras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. Se aportan DOS (2) Trabajos

- ✓ Redacción del Proyecto de Construcción de Sistemas Generales de Pluviales en Avenida Laguna de la Cruz. (Puntos: 3)
- ✓ Redacción del Proyecto de Construcción de Sistemas Generales de Pluviales en Cañada del Pariente. (Puntos: 3)

B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. A) Se aporta UN (1) Trabajo.

- ✓ Proyecto de Construcción de Sistemas Generales de Pluviales del Pago del Humo. (Puntos: 6)

C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. Se aportan TRES (3) Trabajos.

- ✓ Redacción de Estudio de inundabilidad de los arroyos de la Carrajolilla y Ahogarratones de Chiclana de la Frontera, Cádiz. (Puntos: 6)
- ✓ Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de los Arroyos de Las Presas y Don Pedro en TM de Mijas (Málaga) (Puntos: 10)
- ✓ Estudio de Determinación de Riesgos de Inundabilidad de los Terrenos incluidos en el P.S.I.S de Valdizarbe (Puntos: 6)

F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. Se aporta UN (1) Trabajo.

- ✓ Realización del deslinde del Arroyo Prado Jurado, en el tramo colindante con el sector SUNS - T -1 del PGOU de Málaga. (Puntos: 15)

TOTAL PUNTOS ESPERADOS: 49 Puntos.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

ANEXO III  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

[Redacted] (Madrid) calle Ramón de Aguinaga en representación de la empresa TPF GETINSA EUORESTUDIOS, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 1 de abril de 2022 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 1 de abril de 2022 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica de Identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del término municipal de Almuñécar, para organismo de cuenca"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**1. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	30.0003,00 €. TREINTA MIL TRES EUROS
IVA	6.300,63 €. SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	36.303,63 €. TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

---

2. TRABAJOS REALIZADOS (Indicar número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)
- A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 1
- B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 1
- C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_
- D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 2
- E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 1
- F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_ 4





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

	ASISTENCIA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE DPH, ZONAS DE SERVIDUMBRE Y PROTECCIÓN Y PLANICIES DE INUNDABILIDAD DE 10 CAUCES MENORES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR. Expediente: 18/2022 GEST 1457/2022.
---	---

[Redacted] Almuñécar, provincia de Granada. Calle [Redacted] en representación de la empresa INGENIERIA GUADALSUR, S.L.P., y NIF B18784116, en calidad de Administrador único, y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/04/22 e informado de las condiciones de contratación y

[Redacted] Huércal-Overa, en representación de la empresa FINWE INGENIEROS, S.L., y NIF B04639126, en calidad de Administrador único, y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/04/22 e informado de las condiciones de contratación

**DECLARAMOS**

Que hemos quedado enterados del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 01/04/22 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de "Asistencia técnica para elaboración de documentación técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del término municipal de Almuñécar, para organismo de cuenca"

I. Que, igualmente, conocemos el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumimos y acatamos en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que las empresas a las que representamos reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumplen con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**I. Oferta económica (hasta un máximo de 5 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500 €)
IVA	SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (6.825 €)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (39.325 €)

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

**II. TRABAJOS REALIZADOS (Indicar número de trabajos realizados en cada apartado aportando justificación de la ejecución del mismo)**

A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 16 trabajos

B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 4 trabajos

C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. 5 trabajos

D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España. \_\_\_\_\_

Debido al elevado volumen de documentación recibida, se remite la misma al Servicio de Contratación y a los Servicios Técnicos, para que comprueben y valoren la documentación administrativa, así como las proposiciones económicas presentadas por los distintos licitadores, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**2. Expediente. 27/2022 (Gestiona 12069/2021) - Arrendamiento de un bien inmueble idóneo para la implantación de un Centro de Día para personas en situación de dependencia, talleres para mayores y/o dependientes y otras necesidades de infraestructura de colectivos vulnerables, en el municipio de Almuñécar:** Apertura y calificación del sobre A, apertura y valoración del sobre B, propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del *sobre/archivo electrónico "A"* documentación administrativa, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la única oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	B18021519	25-04-2022 10:55	No aporta	Si	asesoriabarnes@yahoo.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. - B18021519 **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del *sobre/archivo electrónico B* de la única empresa presentada, que contiene los criterios de valoración objetivos, siendo la oferta económica realizada por la licitadora CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (mensual)	TOTAL PUNTUACIÓN
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	4.500,00 € + 945,00 € = <b><u>5.445,00 €</u></b>	<b>100 puntos</b>

La mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. CIF: B18021519 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

De conformidad con la Cláusula 13 del PCAP, *Procedimiento de selección y adjudicación:*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

---

*“En todo caso y con carácter previo a la adjudicación, un técnico a designar por el Ayuntamiento accederá al local a los efectos de inspeccionar el mismo e informar que se cumplen todos los requisitos mínimos exigidos. En caso de que tras la inspección el informe evacuado no fuera favorable, no se realizará la adjudicación a ese ofertante, pasando al siguiente que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, siempre que cumpla los requisitos mínimos, y así sucesivamente.”*

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma y la abstención de D. Francisco Fernández Carmona (Vocal de IU-Adelante Almuñécar), acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de un bien inmueble idóneo para la implantación de un Centro de Día para personas en situación de dependencia, talleres para mayores y/o dependientes y otras necesidades de infraestructura de colectivos vulnerables, en el municipio de Almuñécar, EXPEDIENTE 27/2022 (GEST 12069/2021), a CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. B18021519, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Importe mensual: 4.500,00 € + 945,00 € en concepto de IVA = 5.445,00 € IVA incluido**

Siendo las 13:03, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA

Dña. Beatriz González Orce  
PRESIDENTA EN FUNCIONES

